

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con la asistencia de nueve Diputados, hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las diez horas con cincuenta y cinco minutos de este día. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 6 de septiembre de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Jesús Pedro Vergara Vargas, por el que presenta formal denuncia en contra de la Juez Primero de lo Familiar. 4.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Javier Fernando Suárez Tijerina, mediante el cual remite medio magnético para proveer dentro de la denuncia de Juicio Político en contra del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Amozoc de Mota, Puebla (sic); así como el ocurso y anexos de la Ciudadana Nanzi Sánchez Becerra, mediante el cual presenta denuncia en contra de diversos Servidores Públicos del referido Ayuntamiento. 5.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Fermín Luna Díaz, vecino del Municipio de Ocoatepec, Puebla, por el que presenta queja en contra de la Junta Especial número 8 local de conciliación y arbitraje de la Ciudad de Teziutlán, Puebla. 6.- Lectura del oficio sin número y anexos de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la destitución de la Regidora Celene Aguas Rodríguez. 7.- Lectura del oficio MTL/035-08/2017 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepanco de López, Puebla, por el que informa el domicilio para recibir notificaciones en virtud de la problemática suscitada en días pasados. 8.- Lectura del oficio CP2R2A.-5637.20 de la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a los Congresos Locales a fin de concretar la armonización de sus Constituciones en materia de Derechos Humanos, de conformidad con la reforma constitucional de

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

junio de dos mil once, en aquellos casos en los que no se hayan realizado las adecuaciones mandatadas. 9.- Lectura del oficio CP2R2A.-5964.20 de la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas de los Estados, a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 334 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 856 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 2 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla”. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 283 Quáter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, instruyan respectivamente a sus áreas de seguridad, elaboren y gestionen programa de seguridad para las “Instituciones de Educación Superior”, que tenga como objetivo principal otorgar seguridad para Instituciones de Educación Superior, que abarque el territorio más vulnerable a la delincuencia, el cual deberá ser identificado previamente y con los estudios correspondientes. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 216, 218 bis, 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, revise y garantice que los programas de radiodifusión y televisión estén apartados de contenidos de violencia, delito, injusticia, desigualdad y sexualidad y por el contrario promuevan el respeto, educación, integración familiar y social, cultura, justicia, equidad, deporte, seguridad y salud. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado, a fin de que promueva la instalación de infraestructura y equipamiento para garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad en los espacios, instalaciones y edificios turísticos de la entidad, además de realizar la difusión correspondiente para posicionar a Puebla como un atractivo turístico responsable y accesible para dicho sector. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, de acuerdo a las facultades y atribuciones que le otorgan los ordenamientos aplicables; para que implemente programas y acciones necesarias para fortalecer las medidas prevención que debe tomar la población en general contra el cáncer de piel, incluyendo aquellas medidas para la detección y tratamiento oportuno de cualquier enfermedad análoga. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Subsecretaría de Prevención al Delito, para que implemente una campaña que invite a la sociedad en general a denunciar el delito de extorsión en sus diversas modalidades, generando con ello un acercamiento inmediato con las autoridades competentes, con finalidad de que la ciudadanía tenga

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

conocimiento de cómo actuar ante este ilícito, entre otro resolutivo. 22.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de septiembre. 23.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Uno del Orden del día está a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acta de la Comisión Permanente del 29 de agosto del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Está a consideración algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados, si se aprueba, Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la sesión del día 6 de septiembre de 2017. Oficio SJ853/2017 del Subsecretario Jurídico del Gobierno del Estado en el que informa de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado a esta Legislatura relativo a la instalación de paneles solares fotovoltaicos así también adoptar el sistema de azoteas verdes, enterado y se envía copia a los Presidentes de la Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su conocimiento. Oficio PM16342017 del Presidente Municipal de Atlixco Puebla informando del trámite al Acuerdo aprobado por esta Soberanía relativo

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

a establecer un programa interno de Protección Civil donde se detecte le venta de pólvora, enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión General de Protección Civil para su conocimiento. Oficio PM1633/2017 del Presidente Municipal de Atlixco Puebla por el que da contestación para generar acciones con el objeto de construir políticas públicas en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar. Enterado y se envía copia a los presidentes de las Comisiones de Educación y a la de Seguridad Pública para su conocimiento. Oficio PM2463/2017 del Presidente Municipal de Atlixco Puebla en el que informa el trámite otorgado el exhorto para que los municipios constituyan sus consejos municipales del deporte. Enterado y se envía copia al presidente de la comisión general de Juventud y Deporte para su conocimiento. Circular número 14 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunicando la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional e integración de la diputación permanente. Recibo y enterado. Circular C091 de la Diputada Presidenta del Congreso del Estado de Querétaro comunicando la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2017. Recibo y enterado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Nueve del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio Correspondiente en virtud de ser trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Los puntos Tres y Cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto Cuatro a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente. Los Puntos Seis y Siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente. El Punto Ocho a

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos y el Punto Nueve a la Comisión de Atención de Personas con Discapacidad.

En el Punto Diez del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma el artículo 334 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tienen el uso de la palabra la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Doce del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción 23 y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Juventud, Deporte y a la Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones X de la Ley Orgánica del Poder

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 856 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 2 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación y a la de Ciencia y Tecnología para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 283 Quáter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En El Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, instruyan respectivamente a sus áreas de seguridad, elaboren y gestionen programa de seguridad para las “Instituciones de Educación

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

Superior”, que tenga como objetivo principal otorgar seguridad para Instituciones de Educación Superior, que abarque el territorio más vulnerable a la delincuencia, el cual deberá ser identificado previamente y con los estudios correspondientes. Con fundamento con lo dispuesto por el artículo 148,172, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras de la Mesa Directiva. Acudo a esta tribuna con un tema que sin duda pues es platicado, conocido y sobre todo sufrido por todos los poblanos, un problema que aqueja en el tema de la inseguridad, donde confió en que ya se están empezando a dar pasos importantes para poder remediarlo y sobre todo estarle haciendo frente, pero hay un tema dentro de la inseguridad que me parece fundamental; son varios los estudiantes que se han acercado con un servidor preocupados por el clima de inseguridad que se está viviendo en torno a este grupo tan importante, pero de manera especial a fuera de las universidades, podemos dar cuenta no solamente en los medios de comunicación sino también en las redes sociales, cómo hay una serie de denuncias sociales, públicas y sobre todo también pues a través de las instancias correspondientes para dar a conocer esta cantidad de hechos lamentables de los que se sienten víctimas los estudiantes aquí en el Estado de Puebla, por citar algunos ejemplos en los pasados meses de mayo y junio pues podemos dar cuenta de cómo se están sintiendo amenazados este grupo de la sociedad y que sin duda debe de llamar la atención no solamente para un aseguramiento preventivo sino sobre todo pues para poder estar tomando las medidas necesarias que puedan estar aminorando este importante problema. De acuerdo a las estadísticas, se registran al menos trece asaltos a transeúntes por día de los cuales nueve de cada diez son ejecutados con violencia y los mayores afectados en este caso vuelven a ser los estudiantes; además, estos han mostrado un incremento de casi el 30% en los últimos meses. Los reportes de robo a estudiantes a través de redes sociales como ya lo comentaba pues son una denuncia permanente y sobre todo pues muchas veces señalando el lugar específico donde se ejecutó el ilícito. Podríamos dar cuenta de las fechas específicas, lo dejo aquí en el documento que presento a manera de exhorto, pero han sido igual en la UPAEP donde incluso el Rector de la UPAEP ya hizo un llamado de atención en este sentido en el tema de inseguridad precisamente por el asalto con lujo de violencia que se dio hace algunas semanas también en las inmediaciones de la BUAP en distintos campus, igual el de Ciudad Universitaria que aquí en el Carolino y en otras de las facultades donde también en varias fechas se dieron estos asaltos en muchos de los casos pues incluso con arma de fuego y quitándoles siempre sus pertenencias a los estudiantes, lo cual pues ya se ha convertido en un problema al que hay que hacerle frente, al que no hay que

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

darlo por alto, mucho menos meterlo en el tema general de la inseguridad y de ahí que presento pues este exhorto para que también así en el Instituto de Ciencias Jurídicas es común ver en las calles aledañas pues a los barrios de Analco, y todos estos barrios donde se encuentran estos centros universitarios, como la Universidad de la Sierra, el Centro Universitario de Desarrollo Empresarial, que se lleven a cabo este tipo de lamentables incidentes. Por eso el día de hoy, señor Presidente presento este exhorto a las autoridades correspondientes para que se puedan tomar las medidas de manera urgente para un programa de seguridad para las instituciones de Educación Superior que tenga como objetivo principal el otorgar seguridad para los estudiantes de este tipo de instituciones donde se han estado incrementando este tipo de delitos y que sin duda tenemos que poner un frente. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXVI y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 216, 218 bis, 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, revise y garantice que los programas de radiodifusión y televisión estén apartados de contenidos de violencia, delito, injusticia, desigualdad y sexualidad y por el contrario promuevan el respeto, educación, integración familiar y social, cultura, justicia, equidad, deporte, seguridad y salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado, a fin de que promueva la instalación de infraestructura y equipamiento para garantizar la accesibilidad para las personas con

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

discapacidad en los espacios, instalaciones y edificios turísticos de la entidad, además de realizar la difusión correspondiente para posicionar a Puebla como un atractivo turístico responsable y accesible para dicho sector. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXIV y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Atención a Personas con Discapacidad y a la de Turismo para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinte del Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, de acuerdo a las facultades y atribuciones que le otorgan los ordenamientos aplicables; para que implemente programas y acciones necesarias para fortalecer las medidas prevención que debe tomar la población en general contra el cáncer de piel, incluyendo aquellas medidas para la detección y tratamiento oportuno de cualquier enfermedad análoga. Con fundamento en el artículo 123 fracciones IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiuno del Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Subsecretaría de Prevención al Delito, para que implemente una campaña que invite a la sociedad en general a denunciar el delito de extorsión en sus diversas modalidades, generando con ello un acercamiento inmediato con las autoridades competentes, con finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo actuar ante este ilícito, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintidós del Orden del Día se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de septiembre, Secretaria tiene la palabra.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD

MARTÍNEZ: Primero de septiembre, mil novecientos treinta y nueve estalla la Segunda Guerra Mundial con la invasión de Alemania a Polonia; primero de septiembre mil novecientos veinticinco, el Presidente Plutarco Elías Calles inaugura el Banco de México; cuatro de septiembre de mil quinientos veinte, fundación del municipio de Tepeaca; cinco de septiembre de mil seiscientos cuarenta y seis, Don Juan de Palafox y Mendoza dona su biblioteca particular para uso de los colegios por él fundados y reformados, base de la Biblioteca Palafoxina; cinco de septiembre también Día Internacional de la Beneficencia; seis de septiembre de mil ochocientos sesenta, el Presidente Benito Juárez proclama las leyes de reforma en Guanajuato, de mil novecientos sesenta y dos se anexan al municipio de Puebla como Juntas Auxiliares los entonces municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Teotihuacan; siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, primera transmisión televisiva en Blanco y Negro; ocho de septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, Natalicio de Doña Josefa Ortiz de Domínguez precursora de la Independencia Nacional; mil ochocientos sesenta y dos, el General Ignacio Zaragoza muere de tifoidea en la Ciudad de Puebla a los treinta y tres años de edad apenas cinco meses después de su triunfo del 5 de mayo; ocho de septiembre, Día Internacional de la Alfabetización; diez de septiembre de mil setecientos ochenta y seis, Natalicio del General Nicolás Bravo, político y militar, Presidente de México en tres ocasiones; Día mundial para la prevención del Suicidio; once de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se crea el Consejo Nacional para el Fomento Educativo CONAFE como organismo público descentralizado de la SEP; mil ochocientos sesenta y dos ante la muerte del General Ignacio Zaragoza el Presidente Benito Juárez decide que se añada el apellido del héroe de la Ciudad quedando como “Puebla de Zaragoza”; trece de septiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec; catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, tiene lugar un linchamiento intriguado por el cura en San Miguel Canoa, las víctimas fueron trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla, erróneamente tomados como activistas del comunismo, cuando iban solamente de excursión a la malinche; quince de septiembre Conmemoración del Grito de Independencia y Día Internacional de la Democracia; dieciséis de septiembre, Aniversario del Inicio de la Independencia de México; mil ochocientos sesenta y nueve, se inaugura el ramal del ferrocarril mexicano de una a la Ciudad de Puebla con Apizaco Tlaxcala; mil ochocientos setenta y nueve, se inaugura la Escuela Normal de Profesores creada por el Gobernador Juan Crisóstomo Bonilla, su primer Director fue literato liberal Don Guillermo Prieto; mil ochocientos ochenta y cinco, abre sus puertas la Biblioteca “José María la Fragua”, formada principalmente con libros de la colección legada por el mismo; mil novecientos veintisiete, el Presidente Plutarco Elías Calles inaugura la Carretera México- Puebla; Día

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono; dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos el Presidente Adolfo López Mateos, inaugura el Sistema Hidroeléctrico en la Presa de “La Soledad” en Mazatepec, municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; veintiuno de septiembre Día Internacional de la Paz; veintidós de septiembre de mil novecientos diez, se inaugura la Universidad Nacional Autónoma de México; veinticinco de septiembre Día Marítimo Mundial; veintiséis de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares; veintisiete de septiembre de mil ochocientos veintiuno, Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional; mil novecientos sesenta, nacionalización de la industria eléctrica, Día Mundial del Turismo; veintiocho de septiembre de mil novecientos quince, se establece la oficina técnica del trabajo del Estado de Puebla que se encargará de instituir las bases para la organización del trabajo e intervendrá como árbitro en las relaciones obrero patronales, antecedente de la Junta de Conciliación y Arbitraje; veintinueve de septiembre de mil novecientos veintiuno, Álvaro Obregón publica el Decreto que crea la Secretaría de Educación Pública, es todo Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, Diputado Ignacio Mier, Diputado Sergio Salomón tiene la palabra.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Con su permiso Diputado Presidente de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros Diputados miembros de la misma, saludo a todos los presentes, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan muy buenos días; me es grato anunciar que el pasado cuatro de septiembre, se Conmemoró el CDXCVII Aniversario de la Segura de la Frontera, hoy Tepeaca, motivo por el cual me honra subir ante este distinguido Pleno para conmemorar dicho evento. En el año de mil quinientos veinte Hernán Cortés funda lo que hoy conocemos como Tepeaca de Negrete, bajo el nombre de Villa Segura de la Frontera, en donde se estableció el primer Ayuntamiento legalmente constituido en América; Tepeaca ha sido cuna de grandes hombres como el General Miguel Negrete Novoa, quien combatió al lado del General Ignacio Zaragoza en la Batalla del 5 de mayo de mil ochocientos sesenta y dos y quien digo esa frase memorable: “Antes Patria que Partido”, es cuna de personas honestas y trabajadoras que tienen un gran tianguis que data de hace muchísimos años y en donde cada viernes se conmemora la reunión de muchas tradiciones y de muchas culturas. Hoy en este marco de Aniversario, es importante que se dé un reconocimiento a Tepeaca por la gente y la historia que han convivido en él a lo largo de los años, y en este mismo marco hacer un pronunciamiento a un llamado a nuestro Estado, a generar unidad, a generar compromiso, a la práctica diaria de los valores, que será cómo podemos reconstruir el tejido

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

social, hoy tan necesitado del esfuerzo de todos nosotros y hemos hecho un llamado en donde decimos que en Tepeaca, somos todos y lo mismo decimos en Puebla, Puebla somos todos. Por lo tanto, todos somos responsables de construir el Puebla que queremos. Muchas gracias y muchas felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado Sergio Salomón. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Ignacio Mier, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Buenas tardes. Mesa Directiva. Señoras y señores. Gracias por su compañía. A continuación voy a leer un Punto de Acuerdo relativo la inseguridad por la cual estamos atravesando en el Distrito al cual represento y Distritos aledaños o vecinos del Distrito de Tecamachalco, como el de Tehacán, que debido a la ola de inseguridad, derivada —entre otras cosas— por el robo de combustible, se está proliferando, lo que tiene que ver con el robo de vehículos, muy en específico el robo a transportes de carga y que eso está ocasionando un menoscabo en el patrimonio de muchísimos empresarios, pequeños, medianos y grandes empresarios de la región y de vecinos de otros Estados. Los que suscribimos Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos y Diputado José Pedro Antolín Flores Valeriano, quien es Diputado del Distrito de Tehuacán, exhortamos respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Jesús Morales Rodríguez, para que dentro de sus facultades implementen e intensifiquen los operativos para detección y recuperación de vehículos robados en las regiones del valle de Serdán y el Valle de Tehuacán y Sierra Negra. Bueno, específico en los Municipios de Tecamachalco, Tlacotepec de Benito Juárez y la parte norte del Municipio de Tehuacán. Considerando en los últimos meses las actividades delictivas han aumentado de manera alarmante, en las regiones del Valle de Serdán y del Valle de Tehuacán y Sierra Negra, muy en específico la del robo de vehículos. Actividad que ha proliferado principalmente en los Municipios de Tecamachalco, Tlacotepec de Benito Juárez y Tehuacán, pertenecientes a las regiones ya mencionadas. Las cifras son contundentes y hablan por sí solas, de acuerdo a los reportes brindados por la AMIS, que es la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en nuestro Estado, el número de vehículos asegurados robados, casi duplicó a los que se pudieron recuperar; pues mientras las unidades robadas aumentaron 123 por ciento, las que se rescataron, alcanzaron el 70 por ciento. Entre julio del 2016 y junio de este año, el hurto de automóviles con violencia, aumentó 68.4 por ciento y la cifra colocó a la Entidad de Puebla, en la quinta posición a nivel nacional en el robo de vehículos. De tal forma que entre el 2016 y el 2017, se reportaron 3 mil 233 vehículos robados, de los cuales, mil 144 fueron rescatados y equivalen al 35 por

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

ciento del total. Esta problemática ha llegado a niveles tan elevados que superan las posibilidades de respuesta de los cuerpos policiacos de cada Municipio y que ha generado el descontento en toda la población, que lo ha externado de la manera menos idónea, haciendo incluso, justicia por su propia mano. Tal es el caso de la Junta Auxiliar de San José Tlacuitlapan, en el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, que al llegar al hartazgo por el incesante robo de vehículos en su comunidad, lincharon a un presunto ladrón de vehículos e hirieron de muerte a tres más, los cuales perdieron la vida horas después, en el hospital de dicho Municipio. Actos realmente reprobables, que atentan al estado de derecho y que no deberían de estar ocurriendo. Por lo anteriormente expuesto, propongo, junto con mi compañero Pedro Flores, lo siguiente: Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, Jesús Morales Rodríguez, para que dentro de sus facultades, implemente e intensifique operativos policiacos para detección y recuperación de vehículos robados en las regiones del Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra; muy en específico a los Municipios de Tecamachalco, Tlacotepec de Benito Juárez y de Tehuacán. Túrnese el presente documento —como un segundo punto— túrnese a la Comisión General correspondiente, para su análisis correspondiente. Por su atención muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Suplico a la Secretaria, dé lectura al trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el procedimiento. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? La Secretaría dará cuenta de los asuntos que han llegado a esta Mesa.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente al procedimiento.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Puebla y se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y los demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla, a donar el inmueble denominado como una fracción del inmueble identificado como parcela del Ejido de San José Chiapa, Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla, cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el Considerando Dos del presente Decreto, con destino al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, para la construcción del Hospital Integral San José Chiapa, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria número Cuatro de San Salvador el Seco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y los demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tórnese el Oficio y la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a donar el inmueble identificado como una fracción que se segrega del predio rústico de uso agrícola, ubicado en Circuito Revolución S/N, Barrio de San Antonio Tierra Negra, de la Localidad de Santa Inés Ahuatempan, del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, del Distrito Judicial de Tepexi, Puebla, con una superficie de 3 mil 473 metros cuadrados, con destino al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud pública, del Centro de Salud del Municipio de Santa Inés Ahuatempan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio e Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Estado de Puebla, el inmueble identificado como la fracción de terreno que se segrega de la parcela número 71 del Ejido de Tejaluca, Municipio

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Miércoles 06 de septiembre de 2017

de Atlixco, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio e Iniciativa de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y los demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica —igualmente— el turno correspondiente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se cita a los Diputados de la Comisión Permanente, para el 12 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas. Se levanta la Sesión siendo las once horas con cincuenta minutos de este mismo día. Muchas gracias.